

A-S Select Business Plus

A-S Select Business Plus es un seguro de asistencia sanitaria diseñado según las necesidades de las empresas, a un precio muy ajustado, y con la posibilidad de concertación por parte de la propia empresa o los trabajadores.



Asistencia Hospitalaria

- Hospitalización:
 - médica, obstétrica, quirúrgica y en la UCI ilimitadas
 - psiquiátrica, 90 días al año

Intervenciones Quirúrgicas

- Honorarios médicos del cirujano, ayudantes quirúrgicos y anestesista.
- Todos los otros gastos de quirófano.
- Planificación familiar: vasectomía y ligadura de trompas.

Asistencia Extrahospitalaria o Ambulatoria

- Visitas en régimen ambulatorio para:
 - médico de cabecera, pediatra y cualquier otra especialidad médica o quirúrgica
 - psicología clínica diagnóstica (con un máximo de 24 visitas al año)
- Exploraciones radiológicas, analíticas, medicina nuclear y cualquier otra exploración complementaria.
- Servicio de enfermería en consultorio y a domicilio.
- Tratamientos en régimen ambulatorio:
 - quimioterapia y radioterapia oncológicas (incluye los citostáticos y los antieméticos y protectores gástricos en régimen ambulatorio)
 - logopedia y foniatría
 - rehabilitación funcional (90 sesiones al año)
- Podología:
 - 12 sesiones de quiropodia al año

- cobertura ilimitada para pacientes con pie diabético
- plantillas podológicas franquiciadas en centros concertados.

Asistencia de urgencias

- Asistencia sanitaria de urgencias, tanto hospitalarias como ambulatorias.
- Servicio telefónico de urgencias y consultas las 24 horas del día, todos los días del año

Teleconsulta

- Teleconsulta médica, pediátrica y psicológica todos los días del año.

Prótesis

La Mútua se hará cargo del coste de las prótesis cubiertas por el seguro y suministradas por la empresa que ella designe, hasta un máximo de 10.000 € previa prescripción del médico especialista del cuadro facultativo concertado.

Odontología

- Odontología básica: visitas, extracciones y radiología.
- Dos higienes dentales al año.
- Precios especiales (franquiciados) para odontología conservadora y periodontal.

Medicina Preventiva

Cobertura disponible en centros concertados y en la Unidad de Medicina Preventiva del Centro Médico Mútua General de Catalunya.

Curso de preparación para el parto

Cobertura del curso de preparación para el parto en centros concertados.

Revisión médica para el carnet de conducir

Cobertura económica de la revisión médica necesaria para la obtención del carnet de conducir, en las categorías de vehículos A y B.

La información contenida en esta página es únicamente orientativa; la regulación concreta de cada seguro y, por tanto, con plena validez jurídica, es la establecida en las condiciones generales y particulares establecidas para cada seguro.

Servicios

- [Atención al Mutualista](#)
- [Urgencias Mútua 24 horas](#)
- [Servicio de Teleconsulta Médica](#)
- [Asistencia jurídica](#)

- Estética a precios especiales en el Centro Médico Mútua General de Catalunya
- Odontología precios especiales en Clínica Belodonte
- Conservación de células madre del cordón umbilical

Carencias

- Asistencia de Urgencias: **Asistencia inmediata**
- Visitas, analíticas y radiografía simple: **Asistencia inmediata**
- Hospitalización o intervención quirúrgica: **Asistencia inmediata**
- Pruebas y tratamientos autorizables: **Asistencia inmediata**
- Parto y pruebas autorizables relacionadas con el embarazo: 10 meses
- Vasectomía o esterilización tubárica: 12 meses

Franquicias

Las franquicias son por cada acto médico principal o complementario. Consulte la relación de las franquicias generales.

Exclusiones

- Cualquier patología previa adquirida antes de ser dado de alta en la Mútua.
- Cualquier tratamiento de estética.
- Los trasplantes de órganos vitales (se incluye el trasplante de córnea y médula).
- La implantación de una prótesis derivada de una patología existente antes de la afiliación.
- Todas las pruebas y tratamientos autorizables realizados por consulta externa que sean derivados de una patología adquirida antes de la afiliación. Las visitas de control derivadas de esta patología no estarán excluidas.

Contratación

Los efectos de la cobertura empiezan a partir del día 1 del mes siguiente que se haga la afiliación.

Es necesario rellenar un cuestionario de salud y, si hace falta, someterse a una revisión médica.

El seguro tiene por objeto cubrir los gastos derivados de la asistencia cubierta, que es practicada por los centros y profesionales concertados por la Mútua General de Catalunya, sobre los que recae exclusivamente la responsabilidad derivada de sus actos.

La información contenida en esta página es únicamente orientativa; la regulación concreta de cada seguro y, por tanto, con plena validez jurídica, es la establecida en las condiciones generales y particulares establecidas para cada seguro.